



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:**
PS-42/2021

DENUNCIANTE:
DANIEL GONZÁLEZ CARDENAS

DENUNCIADOS:
JAIME BONILLA VALDEZ EN
CARÁCTER DE GOBERNADOR DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y
OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/04/2021

MAGISTRADO PONENTE:
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a ocho de junio de dos mil veintiuno.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-932/2021, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, con el que da cuenta de la recepción de un Procedimiento Especial Sancionador; con fundamento en los artículos 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibidas las constancias relativas al desahogo de Audiencia de Pruebas y Alegatos con relación al expediente **IEEBC/UTCE/PES/04/2021**, y el informe circunstanciado remitido por Karla Giovanna Cuevas Escalante, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la denuncia presentada por Daniel González Cárdenas, en contra de **Jaime Bonilla Valdez**, en carácter de Gobernador del Estado de Baja California y otros, por supuestas "infracciones consistentes en promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos". (sic)

Hago de su conocimiento que el número consecutivo de procedimientos sancionadores correspondiente es el **PS-42/2021**, y se encuentra de turno su ponencia.

SEGUNDO: Regístrese y fórmese el expediente bajo clave **PS-42/2021**, con las constancias correspondientes al expediente administrativo original intégrese cuadernillo como **Anexo I**, que corra agregado al principal.

TERCERO: Se asigna preliminarmente el presente expediente a la ponencia del Magistrado **Jaime Vargas Flores**, para los efectos establecidos en el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal.

R

G

Así lo acordó y firma el Maestro **Jaime Vargas Flores**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante **Germán Cano Baltazar**, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. NOTIFIQUESE por estrados, publíquese en el sitio oficial de internet y por lista. CUMPLASE.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS